

Temor de «desaparición» y temor de tortura

TURQUÍA: Fatma Turunç, madre de tres hijos
Kanber Turunç, esposo de Fatma, de más de 40 años

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Fatma y Kanber Turunç, matrimonio kurdo de Gaziantep.

Kanber Turunç, vendedor callejero, no ha vuelto a ser visto desde el 15 de octubre de 1996, fecha en que no volvió a casa por la tarde al finalizar su jornada de trabajo. Según los informes, diez días más tarde, el 25 de octubre a la una de la mañana, unos diez agentes de policía se personaron en casa de Turunç en Gaziantep y detuvieron a Fatma delante de sus tres hijos (de un año y medio, siete y diez años de edad), en la actualidad al cuidado de un familiar.

Cuando el suegro de Fatma fue a la policía para preguntar por su detención, un agente de policía le preguntó «¿*Qué parentesco guarda con Kanber?*» Contestó «*Es mi hijo- ¿está detenido?*». La respuesta fue, «*No, no sabemos nada de él*». La policía ha reconocido extraoficialmente la detención de Fatma al aceptar la comida que le llevan sus familiares. Según la legislación actual, puede estar recluida quince días antes de ser liberada o acusada.

INFORMACIÓN GENERAL

Las personas detenidas en aplicación de la Ley Antiterrorista pueden permanecer recluidas bajo custodia policial sin acceso a familiares, amigos o abogados hasta 30 días en las 10 provincias del sudeste en las que el estado de excepción está en vigor y 15 días en el resto de Turquía. Cuando no están siendo interrogados, los detenidos permanecen recluidos en condiciones insalubres, hacinados y sin suficiente ventilación. Al carecer por completo de acceso al mundo exterior, los detenidos están a la merced de sus interrogadores. La tortura se emplea muchas veces para obtener una confesión, para conseguir información sobre las organizaciones ilegales, para intimidar a los detenidos para que se hagan informantes de la policía o como castigo extraoficial por el presunto apoyo prestado a las organizaciones ilegales. Entre los métodos de tortura está desnudar a los detenidos y vendarles los ojos, aplicarles agua fría a presión, colgarlos de los brazos o con las muñecas por detrás de la espalda, aplicarles descargas eléctricas, golpearlos en la planta de los pies, amenazarlos de muerte y agredirlos sexualmente.

Los procedimientos establecidos por el Código de Procedimiento Penal turco para que se registre sin dilación y debidamente a los detenidos y se avise a los familiares casi nunca se respetan. El no registrar ni notificar las detenciones no sólo es muy preocupante para las familias, sino que crea las condiciones para que se produzcan las desapariciones forzadas y se torture.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de Kanber Turunç, en paradero desconocido en Gaziantep desde el 15 de octubre y que, al parecer, está recluido por la policía sin que se reconozca el hecho, y la de su esposa Fatma, detenida diez días después en su casa;
- pidiendo una investigación inmediata sobre el paradero de Kanber Turunç y que se informe sin dilación de los resultados a su familia y abogados;

-solicitando garantías de que Fatma Turunç, detenida en el Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de Policía, no será sometida a tortura ni a ninguna otra forma de malos tratos;

-pidiendo ser informado de cualquier cargo que se formule contra ella.

LLAMAMIENTOS A:

1. Jefe de policía de Gaziantep

Mr Hüseyin Çapkın
Emniyet Müdürlüğü
Gaziantep, Turquía

Telegramas: Emniyet Muduru, Gaziantep, Turquía

Tratamiento: Dear Sir/Señor

2. Fiscal jefe de Gaziantep

Mr Ünal Arık
Cumhuriyet Başsavcılığı
Hükümet Köyü
Gaziantep, Turquía

Telegramas: Cumhuriyet Başsavcısı, Gaziantep, Turquía

Tratamiento: Dear Chief Public Prosecutor/Señor fiscal jefe

3. Ministro de Estado para los Derechos Humanos

Mr Lütfü Esengül
Office of the Prime Minister
Başbakanlık
06573 Ankara, Turquía

Telegramas: Human Rights Minister, Ankara, Turquía

Télex: 44061/44062/44063 bbmt tr; 42099 basb tr

Fax: +90 312 417 0476

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A:

Ministra de Asuntos Exteriores

Mrs Tansu Çiller
Ministry of Foreign Affairs
Dışişleri Bakanlığı
06100 Ankara, Turquía

Fax: +90 312 419 1547

y a la representación diplomática de Turquía acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de noviembre de 1996.